



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
4 JUL 2013	
Recibido.....	1245.....Hs.
Exp. N°.....	27891.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Aguas, Servicios públicos y Medio Ambiente, autoridad de control de la ley 13055, informe:

- 1.- Cuál es el cronograma para la reducción progresiva de residuos sólidos urbanos depositados en rellenos sanitarios, en base al total de residuos dispuesto en el año 2008, y cuál es la estimativa del porcentaje actual de reducción de RSU situados en rellenos sanitarios dispuesto por la ley 13055 para la meta del año 2016;
- 2.- Cuáles son las Municipalidades y/o Comunas que adhirieron a la ley 13055, y cuáles de ellas no cumplieron con la adecuación de los principios y normas fijadas en la ley antes mencionada;
- 3.- Cuáles son las actividades y medidas elaboradas por la autoridad de control que promuevan el aprovechamiento de los RSU y que tiendan a la incorporación de nuevos procesos y tecnologías limpias como a la implementación gradual de los elementos de difícil o imposible reciclaje.
- 4.- En qué situación se encuentra el programa para la erradicación definitiva de los basurales a cielo abierto, lugares en los cuales las



localidades realizan la disposición final de los RSU, según el cronograma establecido por el Artículo 8 de la Ley 13055.

5.- Cuáles son los Centros de Tratamiento de Residuos Recuperables que se instalaron en la Provincia desde la sanción de la Ley 13055 hasta la fecha y los que están proyectados para los próximos años; qué proyectos de obras existen para la construcción de rellenos controlados y cuál es el Plan de Abandono y Remediación.

6.- Cuáles son los Centros Urbanos que más residuos producen, qué cantidades de RSU per cápita anualmente se produce, y cuál es la proporción de residuos biodegradables, la de residuos reciclables y la de difícil o imposible reciclado.

ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Se solicita que el informe de cuenta de los progresos logrados por la autoridad de control en relación a la Ley 13055, pues sostenemos que es de vital importancia para la sociedad tener un conocimiento adecuado de la situación actual en la cual se encuentra la Provincia en



relación a los depósitos sanitarios y al tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos.

Creemos que el tratamiento de los RSU y en consecuencia la erradicación de todo tipo de depósito final y rellenos sanitarios son un pilar para las políticas medio ambientales y de desarrollo sustentable, en pos de generar un medio ambiente equilibrado para las generaciones futuras.

En consecuencia, tener un cabal conocimiento en relación a los avances y los proyectos elaborados por la Autoridad de Control nos reflejaría la real situación en la que se encuentra inmersa la Provincia y a partir de ello nos permitiría elaborar las estrategias necesarias para el fiel cumplimiento de los objetivos que la ley se propone.

Pensar en un medio ambiente sano y equilibrado, es pensar en el futuro, en mejorar la calidad de vida de nuestra población, y asumir como sociedad el compromiso de sentar la bases para un porvenir próspero y sustentable.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



DIBET



ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial